

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 – 1398

SALTA, 23 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.392/2012
CUERPO I y II

VISTO:

Las solicitudes de fs. 151 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica - planes 1991 y 2003 - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y modificatorias Resolución CDNAT-2008-395, (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 181,198, 205, 218, 226, 233,243, 257, 266, expresa que, analizada las solicitudes de cursado fuera del régimen de correlatividad presentadas por los estudiantes y considerando la opinión favorable de los docentes responsables de las asignaturas agroclimatología, Zootecnia Especial, Diseño Experimental, Administración Rural, Extensión Rural, Química Biológica, Administración Agropecuaria, aconseja hacer lugar a los pedidos y no dar lugar al cursado de la asignatura Zootecnia General (fs. 233);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRENSE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2012, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 - en las materias indicadas para cada uno, en razón de lo expresado en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 – 1398

SALTA, 23 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.392/2012
CUERPO I y II

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

| | |
|---------------------------------------|---|
| 411.821 BULACIO, NOÉLIA CAROLINA | AGROCLIMATOLOGIA |
| 407.628 VISENTINI, ROBERTO FRANCISCO | AGROCLIMATOLOGIA |
| 411.135 VILLA, CARLOS ALBERTO | AGROCLIMATOLOGIA |
| 411.799 ESCUDERO MERELLO, JOSUE | AGROCLIMATOLOGIA |
| 409.372 GARCIA, FELIX ROBERTO | AGROCLIMATOLOGIA |
| 409.979 VIZGARRA, FRANCO GASTON | AGROCLIMATOLOGIA |
| 409.908 LUQUE, JOSE JULIAN | ZOOTECNIA ESPECIAL |
| 409.934 RIERA, RAUL ALBERTO | ZOOTECNIA ESPECIAL |
| 409.469 MAMANI, ENZO RAMON | ZOOTECNIA ESPECIAL |
| 409.983 PEREZ, RODRIGO ANGEL | AGROCLIMATOLOGIA |
| 407.600 SARAVIA, SERGIO GUSTAVO | DISEÑO EXPERIMENTAL |
| 409.839 MILLER PATRON, MARTIN ALBERTO | ADMINISTRACION RURAL y EXTENSION RURAL |
| 411.435 MENGUAL, JUAN PABLO (*) | AGROCLIMATOLOGIA |
| 408.481 AVILA, JULIO DAVID | QUIMICA BIOLOGICA |
| 408.384 AGOSTINI, RODRIGO MARCELO | ADMINISTRACION RURAL y EXTENSION RURAL |
| 408.926 VILLA, DIEGO ARMANDO | ADMINISTRACION AGROPECUARIA y EXTENSION RURAL |
| 407.575 RODRIGUEZ, ANGEL ARIEL | EXTENSION RURAL |

ARTICULO 2°.- INDICAR al alumno **MENGUAL, JUAN PABLO (*)** – L. U. N° 411.435 - que no se hace lugar al cursado fuera del régimen de correlatividad para la asignatura **ZOOTECNIA GENERAL**, en virtud del informe de fs.233 de la Comisión de Docencia y Disciplina.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES